



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

**LMC N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN  
CONTENEDORES – AD RFEFERENDUM 2025”  
ID N° 457.200.**

26 de diciembre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía N° 01/2025 SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN CONTENEDORES – AD REFERENDUM 2025.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1412/2024 del Decanato de la FPUNA, de fecha 06/12/2024, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas  
Lic. Luis Cubilla - Jefe del departamento Administrativo  
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

**1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 457.200, el día 13/12/2024 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)	80054135-9

**1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas:** No se realizaron observaciones.

**2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:**

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

**2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 320.000.-





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	Documentos que demuestre facultades del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada		
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA).	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA).	320.000.-

**2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

- A través de la NOTA UOC N° 580/2024 se solicitó a la empresa ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA) la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos.	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTA
<p><b>Experiencia Requerida:</b> Demostrar la experiencia en servicios de recolección de residuos en contenedores con facturaciones de ventas, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo indicado en esta presente contratación, de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas</li> <li>Constancia de buen cumplimiento por cada contrato presentado.</li> </ol>	PRESENTA

La empresa ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA) S.A. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

**3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integral del presente informe.

*Oui* *822-57*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:**

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada por la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, los cuales se encuentran dentro del rango establecido.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR**

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**

2) Registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

**6. CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA.**

**7. EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p>Demostrar la experiencia en servicios de recolección de residuos en contenedores con facturaciones de ventas, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo indicado en esta presente contratación, de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p><u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas</li> </ol> <p>Constancia de buen cumplimiento por cada contrato presentado.</p>	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

**8. CAPACIDAD TECNICA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.</li> <li>Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.</li> <li>Declaración Jurada de poseer los equipos y accesorios de los vehículos destinados para el transporte de la recolección de residuos sólidos.</li> <li>Habilitación del Municipio a la cual pertenece la Convocante para el cumplimiento de los servicios (mediante contrato o resolución del municipio habilitante)</li> </ol>	CUMPLE



*[Handwritten signatures and initials]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:**

1. Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.
2. Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.
3. Declaración Jurada de poseer los equipos y accesorios de los vehículos destinados para el transporte de la recolección de residuos sólidos.
4. Habilitación del Municipio a la cual pertenece la Convocante para el cumplimiento de los servicios (mediante contrato o resolución del municipio habilitante)

**9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N° 031/2024 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Jefe del Departamento Administrativo según Memorando DAD/156/2024, pone a consideración el Informe técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA) S.A.	CUMPLE

**10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LMC N°01/2025 "Servicio de recolección de residuos en contenedores – Ad Referéndum 2025" a la empresa ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA) S.A. con:

MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO
Monto Max: 250.000.000.-
Monto Min.: 75.000.000.-



Econ. Patrick Quiñonez  
Comité Evaluador

Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong  
Directora Administrativa y Financiera  
Facultad Politécnica - UNA

Lic. Luis Cubilla  
Comité Evaluador

Abg. Sonia Rodas  
Comité Evaluador

Sonia E. Rodas Arce Rodas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50506



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ECO RECICLADOS S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.</p> <p>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.</p> <p>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.</p>	N/A	Se encuentra dentro del rango establecido
<b>c) Certificado de Producto y Empleo Nacional</b>	N/A	
<b>d) El margen de preferencia local</b>	N/A	
<b>f) CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	N/A	
<b>g) Experiencia Requerida:</b> Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
<p>Mostrar la experiencia en servicios de recolección de residuos en contenedores con facturaciones de ventas, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo indicado en esta presente contratación, de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b></p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.</p>	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 580/2024
<b>CAPACIDAD TECNICA:</b>		
<p><b>Capacidad Tecnica:</b></p> <p>1. Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.</p> <p>2. Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.</p> <p>3. Declaración Jurada de poseer los equipos y accesorios de los vehículos destinados para el transporte de la recolección de residuos sólidos.</p> <p>4. Habilitación del Municipio a la cual pertenece la Convocante para el cumplimiento de los servicios (mediante contrato o resolución del municipio habilitante)</p> <p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:</b></p> <p>1. Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.</p> <p>2. Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.</p> <p>3. Declaración Jurada de poseer los equipos y accesorios de los vehículos destinados para el transporte de la recolección de residuos sólidos.</p> <p>4. Habilitación del Municipio a la cual pertenece la Convocante para el cumplimiento de los servicios (mediante contrato o resolución del municipio habilitante)</p>	CUMPLE	
<b>Criterio para desempate de ofertas</b>	N/A	
<b>FORMULARIO</b>		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
<b>FORMULARIO</b>		
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
<b>FORMULARIO</b>		
Autorización del Fabricante	N/A	
<b>FORMULARIO</b>		
Declaración de Miembros	CUMPLE	

*[Handwritten signatures]*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ECO REICLADOS S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE	
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	N/A	
<b>6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)</b>	CUMPLE	
<b>7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE	
<b>8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</b>	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 580/2024
<b>9. Documentos legales</b>		
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado el contenido en Perfil del Proveedor N° 1827826
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en Perfil del Proveedor N° 1808337
<b>Oferentes en Consorcio.</b>	N/A	
<b>Autorización del Fabricante</b>	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 580/2024
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 580/2024
<b>CONDICION DE PARTICIPACION</b>		
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE	
<b>a) Requisitos de Calificación.</b>		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE	
oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	
<b>b) Análisis de precios ofertados</b>		





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD POLITÉCNICA

### MEMORANDO SGE/500/2024

**PARA** : Lic. Luis Alberto Cubilla, Encargado  
Departamento Administrativo y Finanzas

**DE** : Lic. Joel Leguizamón, Jefe  
División de Servicios Generales *PIA*   
Osvaldo Palacios  
División de Servicios Generales

**REFERENCIA** : Informe técnico de servicios de recolección de residuos en  
contenedores

**FECHA** : 26/12/2024

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de remitir el informe técnico de servicios de recolección de residuos en contenedores, según Memorando **SGE/MOM/074/2024**.

Adjunto: Memorando **SGE/MOM/074/2024**.

 <b>Facultad Politécnica - UNA</b> <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>MESA DE ENTRADA</b>		
26 DIC. 2024		
<b>N°</b> 4749	<b>Hora:</b> 14:30	<b>Firma:</b> B.A

 <b>Universidad Nacional de Asunción</b> <b>Facultad Politécnica</b> <b>Dirección Administrativa y Financiera</b>	
<input type="checkbox"/> DPTO. ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> DPTO. FINANCIERO
<input type="checkbox"/> Transporte	<input type="checkbox"/> Patrimonio
<input type="checkbox"/> Almacenes	<input type="checkbox"/> Viáticos / Becas
<input type="checkbox"/> Servicio Generales	<input type="checkbox"/> Presupuesto
<input type="checkbox"/> Apoyo Administrativo	<input type="checkbox"/> Otros Dependencias.....
<input type="checkbox"/> DPTO. GESTION DE PROYECTOS	
<input checked="" type="checkbox"/> DPTO. UOC	
Econ. Párruck Marcela Quiñonez Directora Administrativa y Financiera	



CIUDAD UNIVERSITARIA  
SAN LORENZO - PARAGUAY

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

### **MEMORANDO**

SGE/MOM/074/2024

**PARA** : Lic. Joel Leguizamón, Jefe  
División de Servicios Generales

**DE** : Sr. Osvaldo Palacios, Coordinador  
Mantenimiento y Obras Menores

**REFERENCIA** : Informe Técnico de Servicios de Recolección de Residuos en  
Contenedores.

**FECHA** : 26 de diciembre de 2024

  
Osvaldo Palacios  
División de Servicios Generales

---

Con relación al Memorando PRO N° 031/2024, donde se solicita la elaboración del estudio técnico de la LMC N°01/2025 – “**Servicios de recolección de residuos en contenedores**” - Ad Referéndum 2025, ID 457.200; me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de entregar dicho informe

- Que la empresa **ECO RECICLADOS S.A.**; cumple con las especificaciones técnicas de Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la División.

Adjunto: Fotocopia Memorando PRO N°031/2024